



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0156-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0156-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 046/FZ.24, de fecha 21 de febrero de 2024, la Facultad de Zootecnia propone al Consejo Universitario la renovación de la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Gloria Mercedes Palacios Pinto, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Nutrición, a partir del 27 de marzo de 2024 y por el período reglamentario, a fin de que continúe con sus estudios de Doctorado en Ciencias (con mención en producción animal) en la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú; Que, el período de capacitación de la Mg.Sc. Gloria Mercedes Palacios Pinto, corresponde al segundo año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Dictamen N.º 088-2024-CD-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 046/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 046/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Gloria Mercedes Palacios Pinto, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Nutrición, a partir del 27 de marzo de 2024 y por el período reglamentario, a fin de que continúe con sus estudios de Doctorado en Ciencias (con mención en producción animal) en la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General-Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI.,FACULTAD,INTERESADO